

**SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL**
LISTADO DEFINITIVO (21ª EDICIÓN)**DESMAROJA**

Posición	Apellidos	Nombre	DNI	PUNTOS	Edición	F.Trab.	Año	Nºreg
1	BARRAGAN ANGUAS	ANTONIA	47000096X	2	18DecimoOct	3/02/2016 0:00:00	2.017	245
2	HERNANDEZ LOPEZ	ANTONIO	52695851E	2	21VigésimaPri	NUNCA	2.017	4.348
3	RODRIGUEZ MESA	JOSE	28674280L	2	21VigésimaPri	5/08/2009 0:00:00	2.017	4.511
4	GARRIDO LOPEZ	CRISTOBAL	27274084V	2	21VigésimaPri	3/12/2009 0:00:00	2.017	4.858
5	REYES REYES	MARIA	28804047C	2	21VigésimaPri	3/12/2011 0:00:00	2.017	4.392
6	MORENO DIAZ	JORGE	47000136G	2	21VigésimaPri	5/02/2012 0:00:00	2.017	4.446
7	REYES REYES	JOAQUIN	44606997S	2	21VigésimaPri	1/12/2013 0:00:00	2.017	4.391
8	RODRIGUEZ BERNAL	JOSE MARIA	75437106G	2	21VigésimaPri	3/07/2015 0:00:00	2.017	4.339
9	FRAILE BERMUDEZ	JOSE MANUEL	47561962D	2	21VigésimaPri	1/11/2015 0:00:00	2.017	4.334
10	GARCIA NOTARIO	ANTONIO	28753264K	2	21VigésimaPri	3/05/2016 0:00:00	2.017	4.711
11	MARQUEZ FRANCO	JOSE LUIS	28760113Q	2	21VigésimaPri	5/07/2016 0:00:00	2.017	4.381
12	GARRIDO RODRIGUEZ	ANA	27322481E	2	21VigésimaPri	3/07/2016 0:00:00	2.017	1.489
13	CAMUÑAS CRUZ	ANTONIO	48808889Z	1	20Vigésima	5/07/2016 0:00:00	2.017	3.026

Pilas (Sevilla) jueves, 11 de mayo de 2017

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO

FDO.: Dº. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

Descripción de cada columna:

Puntos: Puntuación final obtenida // **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **F. Trab.:** Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **NºReg.:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas.

Nota: Se dará prioridad para trabajar a aquellos demandantes que hayan obtenido una mayor puntuación, en el supuesto de igualdad de puntos entre demandantes, se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión en este procedimiento (o edición en la que haya solicitado el último cambio de puesto). En caso de igualdad de punto dentro de una misma edición, se priorizará en base a la última fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización de la relación laboral, se priorizará en base al orden de registro de entrada.